

QUARRACINO CRITICO

SEVERAMENTE A LOS MEDIOS DE PRENSA

No

INFORMARAS

El arzobispo de Buenos Aires, desde la Catedral porteña, calificó como "un agravio a Cristo esa catarata de inmoralidad e indecencia que baja de los medios de difusión masiva". La Misa de Hombres estuvo destinada a responder a la demanda judicial iniciada por la Asociación Gays por los Derechos Civiles.

(Por Claudia Selser) Con la Catedral a pleno, a las 19.30 de la tarde de ayer, el arzobispo de Buenos Aires y primado de la Argentina, cardinal Antonio Quarracino reanudó la Misa de Hombres. "Aquí se habló de un desagravio. Pero quiero dejar constancia que no soy yo el agraviado. El agraviado es el corazón de Cristo, agraviado por esa especie de catarata de inmoralidad, de indecencia, que parece bajar continuamente de los medios de difusión masiva y que va como minando desde hace unos años las bases de lo que llamo el sentimiento cristiano de nuestro pueblo" —comenzó el cardenal frente al micrófono—. "Desagraviemos a nuestro hermano argentino por ese mal ejemplo que reciben de los medios de comunicación".

No hacían falta mayores datos. Todos los presentes sabían que monseñor se refería al candente pleito que dirime con los grupos de gays y lesbianas, a partir de su definición de la homosexualidad como "perversión" y "corrupción" de la naturaleza. Palabras que fueron dichas a través de los medios de comunicación y que promovieron una querrela criminal por violación a la Constitución Nacional, a la Ley Antidiscriminatoria y al Pacto de San José de Costa Rica. Pese a que no hubo referencias directas a este hecho, la primera homilía de viernes de 1993 estuvo salpicada de guiños y sobreentendidos.

"Quiero agradecer, en primer lugar, a todos los que están aquí, y aclarar que esta fue una convocatoria espontánea. No fuimos nosotros ni la Curia quienes convocamos" —afirmó ante el auditorio—, en obvia alusión a lo publicado el día anterior por Página/12.

"Tradicionalmente es una Misa de Hombres, pero para que no digan que discrimino (esta palabra fue pronunciada con un tono más pausado que dio lugar a la risa de los feligreses), pueden asistir señoras y señoritas, preferentemente cuando se trata de novias o esposas de los que vienen" —prosiguió el cardenal—. "Este año el tema de estas sencillas pláticas serán los permanentes y universales mandamientos de la ley de Dios. Hoy trataremos el primero: "Amar a Dios por sobre todas las cosas".

La ley de Dios por sobre todas las cosas. El cardenal Quarracino no dejó lugar para la duda: en su homilía, las normas jurídicas que regulan la vida democrática de las sociedades, quedaron relegadas a un segundo plano. "Amar a Dios por sobre todas las cosas es acatar sus leyes, que son para todo ser humano, y no sólo para los católicos. Las leyes de Dios son leyes para toda la Humanidad", aseguró.

Y como toda norma tiene una violación correspondiente, se refirió después a las dos formas de pecar en este mandamiento: 1) La negación de Dios —el ateísmo—, encarnado en el existencialismo, el marxismo y el posmodernismo y 2) la idolatría, que puede desplegarse en cualquier cosa, desde "el Estado como encarnación del espíritu divino", hasta "el becerro de oro, símbolo del capitalismo salvaje".

Dentro del segundo rubro merecieron una atención particular "los dos mayores ídolos del mundo": el sexo y el dinero, que "en sí mismos no tienen nada de malo", pero que al "estar exacerbados por diarios y revistas" producen "estírcol del demonio" (el dinero) y "obscenidad, que

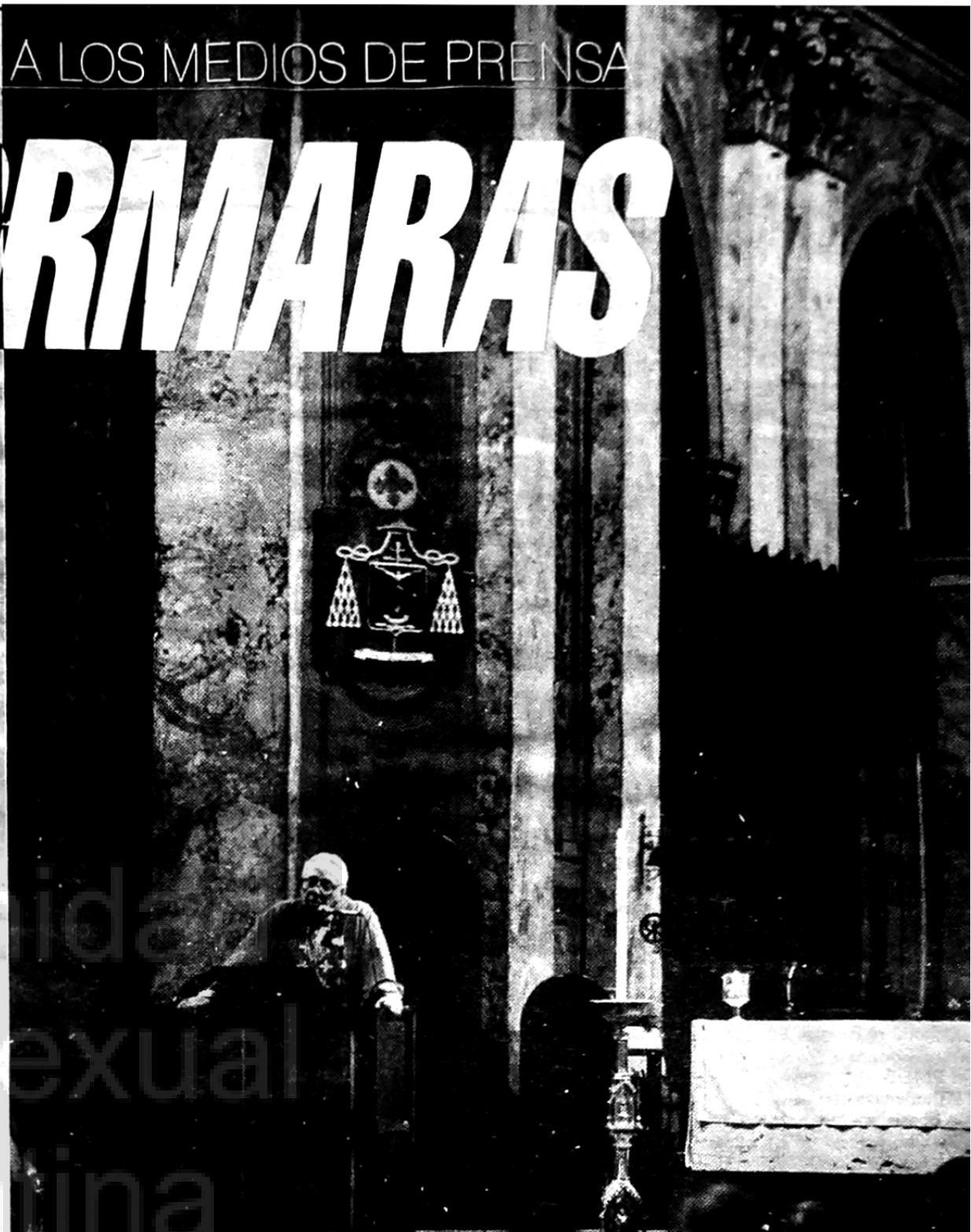
es pecado" (el sexo). Cuestionó en este punto la sed de dinero y de enriquecimiento en algunos sectores.

Hubo también unos minutos para dedicar a las supersticiones, que como no tienen voluntad de ofensa a Dios, no conformarían la lista de los pecados.

Al promediar la homilía, cuando se refería al amor a Dios por sobre todas las cosas, el cardenal Quarracino volvió a hacer un guiño a su audiencia. "Toda conversión —y yo dije que eso es ir de lo malo a lo bueno, y no al revés— tiene que tener como fundamento la aceptación de Dios", explicó concitando nuevas risas de adhesión en la platea.

La conversión estuvo en el centro de la escena cuando se leyó la profecía de Ezequiel 18 (del 21 al 28), donde se dirime cuándo es justa la muerte del pecador: "Si el justo se aparta de su justicia, comete el mal y muere, a causa del mal que ha cometido muere. Y si el malvado se aparta del mal que ha cometido para practicar el derecho y la justicia, conservará su vida". "¿Acaso me complazco yo en la muerte del malvado y no más bien que se convierta de su conducta y viva?".

Tras la celebración, el prelado se desplazó por la nave central del templo hasta las escalinatas de salida, acompañado su paso por aplausos, donde los fieles le expresaron su solidaridad ante la querrela judicial presentada por la entidad Gays por los Derechos Civiles.



Monseñor Antonio Quarracino no ahorró palabras para responder a "la ofensa a Cristo". "Desagraviemos al hermano argentino por el mal ejemplo que le dan los medios de comunicación".



En España renuncian

La coordinadora de las asociaciones de homosexuales de España lanzó una "campana nacional de apostasía" para conseguir renuncias a la fe católica, en protesta por la "actitud hostil" de la cúpula eclesiástica y del papa Juan Pablo II ante la comunidad gay y de las publicidades oficiales de lucha contra el virus del SIDA. La organización exigió a las autoridades religiosas el registro oficial de las "renuncias libremente presentadas". Hasta ayer, 10.000 personas pidieron su "desafiliación" al catolicismo, pero sus solicitudes fueron rechazadas de plano por la Iglesia.

Las asociaciones de homosexuales de las distintas regiones españolas se reunirán este fin de semana en Barcelona para realizar un balance de la campaña. En el mismo congreso se redactará un documento, dirigido al gobierno del país, para que no se incluya en el nuevo código penal como homicidio la transmisión de la enfermedad.

Opinión

Por Lisandro Orlov

Cuando en 1973 la Asociación Psiquiátrica Americana decide remover la homosexualidad de su lista de desórdenes mentales lo hace luego de una compleja y reflexiva consulta con todos sus asociados. Este cambio no se debió a la presión de determinados grupos ni fue aprobado de la noche a la mañana. La Asociación contaba en aquel momento con más de 10.000 miembros y aproximadamente el 70 por ciento de ellos estuvieron científicamente fundamentados como para excluir el diagnóstico de homosexualidad de su listado y reemplazarlo por el de desórdenes de la conducta sufridos en una sociedad que margina y rechaza. Pero esta decisión tenía sus antecedentes, su prehistoria y su contexto.

En la década del 50, cuando Inglaterra decide revisar su legislación que hasta ese entonces consideraba los actos homosexuales como un crimen pasible de cárcel (recordar a Oscar Wilde), constituye una comisión parlamentaria para que estudie el tema. Esta comisión fue presidida por lord Wolfenden, de quien tomó el nombre, y que convocó a un equipo multidisciplinario para estudiar el tema. Luego de recibir los distintos informes llegó a las siguientes conclusiones: "a) la homosexualidad es un estado o condición, y como tal no debe ni puede estar bajo la persecución de las leyes penales; b) el componente homosexual (algunas veces consciente y otras no) existe en todos y por lo tanto la homosexualidad no puede ser razonablemente separada del resto de la humanidad".

Finalmente los miembros de la comisión, con gran honradez intelectual, llegan a la convicción de que "no nos consideramos calificados para pronunciarnos sobre

problemas científicos controvertidos, pero nos sentimos obligados a decir que las evidencias que se nos han presentado no han establecido a nuestra satisfacción la proposición de que la homosexualidad es una enfermedad".

En el contexto del trabajo de esa comisión se convocó al canónigo de la Iglesia Anglicana doctor Derrick S. Bailey a realizar un estudio bíblico-teológico que luego fue el libro titulado *Homosexualidad y la tradición cristiana occidental*, aparecido en 1955. Es la primera tentativa de realizar una lectura renovada de los textos bíblicos comúnmente utilizados para fundamentar la condena de los actos homosexuales. En sus conclusiones afirma que ni "la Biblia ni la tradición cristiana conocen la homosexualidad, ambas están interesadas solamente en la comisión de actos homosexuales". Más adelante este autor afirma que "la homosexualidad no es, como comúnmente se supone, una forma de conducta, simplemente denota en un hombre o una mujer una condición caracterizada por una propensión psicosexual hacia otras personas del mismo sexo y la experiencia ha demostrado hasta el presente que la condición homosexual es prácticamente, por varios motivos, inalterable".

El libro llega con el estudio de la tradición cristiana con relación a la homosexualidad hasta el siglo XII porque considera que es en ese momento cuando se termina de construir la conceptualización de las iglesias sobre el tema y que desde entonces no se han producido modificaciones significativas. Es decir, que en estos momentos algunas iglesias cristianas participan en el debate con conceptos que podríamos considerar precientíficos.

Es interesante constatar que al solicitar la

Comunidad Homosexual Argentina su personería jurídica, el juez de turno consultó a la Academia Nacional de Medicina, la que brindó un informe importante donde señalaba la existencia de diversas escuelas con conclusiones divergentes sobre la homosexualidad, y con gran sabiduría y humildad evitó tomar partido por alguna de ellas ya que no contaba con los elementos de juicio como para cerrar el debate. En cambio, es sorprendente cómo el juez no tomó en cuenta ese dictamen y fundamentó su fallo en un extraño uso de la Biblia y en consideraciones religiosas que ningún teólogo serio y actualizado podría sostener.

Las ideas cristianas sobre la sexualidad tienen muy poca relación con la Biblia y dependen mayormente de la influencia de la filosofía estoica, neoplatónica y gnóstica. Todas ellas con algo en común: su rechazo al cuerpo, la negación de la sexualidad y del placer. La única razón que justificaba la relación sexual era la procreación, toda otra intención era vista como adulterio aun dentro del matrimonio. Esa sospecha sobre el placer sexual continúa aún en muchos moralistas cristianos. La homosexualidad fue condenada en ese contexto de negación de los valores de la sexualidad. Los argumentos utilizados por los teólogos medievales para condenar la homosexualidad nada tenían que ver con el género del compañero sexual sino con que esos actos no cumplieran los requisitos de la procreación dentro del marco del matrimonio.

El tema de la homosexualidad merece un debate tomando en cuenta los aportes de la ciencia, del diálogo con los grupos implicados y desde la dignidad de todo ser humano.

* Pastor, Iglesia Evangélica Luterana Unida.